

DELLO QVARTO DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y CINCO.

- El Sr. D. Joseph Felices, como El Sr. D. Diego Reson =  
 El Sr. D. Gregorio de Paz, como El Sr. D. Diego Reson =  
 El Sr. Don Luis Salari, assi =  
 El Sr. Don Lucas Domey de la Calle, como El Sr. D. Diego Reson =  
 El Sr. D. Gregorio Zetina, como El Sr. D. Alonso Lucas =  
 El Sr. D. Fran. de Torres Beluis, como El Sr. D. Diego Reson =  
 El Sr. D. Fran. de los Cobos disp. q se conforma con el voto  
 del Sr. Don Diego Reson =  
 El Sr. D. Fulgencio Zamandona, como El Sr. D. Diego Reson =  
 El Sr. Don Doncalo Jucker, assi =  
 El Sr. Don Miguel Salasano disp. que viendo visto el Real  
 despacho del Sr. M<sup>o</sup>. En que por el manda a esta Ciudad se  
 Concede por otros seis años los Reales Servicios de Millones  
 con las demas Circunstancias que en el despacho se contienen  
 mirando a su mayor Servicio por las Leyes q se contienen  
 desde luego por lo que letra se Concede los seis años con  
 forme de M<sup>o</sup>. Lo manda, sin que prua de cumplarse  
 para adelante a las antiguas disposiciones y Privilegios de  
 esta Ciudad =  
 El Sr. D. Pedro Salgado, como El Sr. D. Fran. de Torres Beluis =  
 El Sr. Don Luis Saltero, como El Sr. D. Diego Reson =  
 El Sr. Don Rodrigo Saltero, como El Sr. Don Alonso Lucas =  
 El Sr. D. Fr. Ferrao, como El Sr. Don Diego Reson =  
 El Sr. D. Miguel Mathes de Valcauzel, como El Sr. D. Fran. Guil =